

NOVAPROPIEDAD S.A.

Quito, marzo 26 del 2020

Sabores
ACCIONISTAS DE NOVAPROPIEDAD S.A.
Presente:

De mis consideraciones:

En cumplimiento a los dispuesto en el artículo 279 de la Ley de competencia y la resolución R-02.14.3.0014 de carácter 13 de 1.992 de la Super Intendencia de Comercio, referente a las obligaciones de los Comisarios, en su calidad de Comisario Principal de NOVAPROPIEDAD S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a míndos por la administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2019.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de junta general de accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de NOVAPROPIEDAD S.A. al 31 de diciembre del 2019 y el resultado de sus operaciones terminadas en esa fecha, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

1. He revisado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Flujo de Efectivo, el Estado de Cambio en el Portafolio de los Activos y las Notas a los Estados Financieros con mis asesores, el 31 de diciembre del 2019 verificando que existe concordancia entre los estados financieros y los registros de la compañía.
2. Los Estados Financieros de la compañía presentan una utilidad del ejercicio anterior de participación e importe de \$0,00 a Diciembre 31 del 2019
3. Ademas he llegado a constatar que los libros sociales se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales respectivas.
4. Ante las revisiones posibles y constataciones que deje descubrir puedo asegurar, sin reservas adicionales que los libros contables, comprobantes, impuestos, etc., se llevan con las prescripciones legales pertinentes y de acuerdo con las Normas Internacionales

NOVAPROPIEDAD S.A.

de Información Financiera para Pymes autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La empresa ha cumplido con todas sus obligaciones ante el Servicio de Rentas Internas como agente de retención y percepción del Impuesto a la Renta e IVA y realizando sus pagos dentro de los plazos establecidos para ello, en función del monto digitado del RUC.

Para finalizar, debo dejar constancia de mi agradecimiento a los Señores Administradores y Directivos de NOVAPROPIEDAD S.A., por la atención y facilidades prestadas al inscrito Comisario, lo cual ha servido en mucho para el cabal cumplimiento de mis obligaciones.

De los Sistemas Asistencia, con las debidas consideraciones.

Muy atentamente,


Ing. Teresa del Carmen Pérez Correa
COMISARIO PRINCIPAL
C.I. 0907761842